



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/6.9.1 – SA716

14 de noviembre de 2011

Para: Sr. Salvador Julio Postiglioni, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Argentina,
Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Dr. Jorge A. Máquez, Director Nacional de Transporte Aéreo, ANAC, Argentina
Gral. Luis Coímbra Busch, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Marcelo Pacheco dos Guaranys, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. Ramón Borges Cardoso, Director General del DECEA y Presidente CERNAI, Brasil
Gral. de Brig. Aérea (A) Jaime F. Alarcón Pérez, Director General, DGAC, Chile
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, AAC, Panamá
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, Presidente de la DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú
Cnel. Av. Jorge Cappi, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Gral. Francisco José Paz Fleitas, Presidente del INAC, la República Bolivariana de Venezuela

Asunto: Curso de certificación de instructores de seguridad de la aviación (AVSEC) de la OACI (ASTC Centro de Instrucción Internacional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares - CIASA, Ciudad de México, México, del 14 al 22 de febrero de 2012)

Tramitación

Requerida: **Responder y enviar los formularios de nominación antes del 2 de enero de 2012**

Distinguido señor:

La nueva estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), aprobada por el Consejo de la OACI y el 37° período de sesiones de la Asamblea, prevé centrar la atención en las deficiencias críticas relacionadas con la seguridad de la aviación en los Estados y promueve el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en todo el mundo, mediante proyectos y asociaciones para el desarrollo de capacidades a largo plazo. Uno de los componentes importantes de la ICASS es el relacionado con las actividades de instrucción, las cuales fueron concebidas para asistir a los Estados en la implantación del Anexo 17 y subsanar las deficiencias en materia de seguridad de la aviación.

En tal sentido, tengo el agrado de comunicarle que se celebrará un Curso de certificación de instructores de seguridad de la aviación (AVSEC) de la OACI, en el Centro de instrucción en seguridad de la aviación de la OACI, (Centro de Instrucción Internacional de Aeropuertos y Servicios Auxiliares - CIASA), en la Ciudad de México, México, del **14 al 22 de febrero de 2012**. El curso se impartirá en español, debiendo los participantes dominar dicho idioma.

El objetivo de este curso es identificar funcionarios con reconocida experiencia en seguridad de la aviación y habilidades de instrucción a los que se pueda recurrir en el futuro para que impartan capacitación AVSEC patrocinada por la OACI a fin de apoyar al personal de instrucción de la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo para la seguridad de la aviación (ISD-SEC). Este curso no tiene por finalidad certificar instructores para los Estados ya que son los Estados los que tienen la responsabilidad de certificar a sus propios instructores AVSEC.

Es imprescindible que **todos los participantes sean especialistas en materia de seguridad de la aviación y tengan actualmente asignadas funciones de capacitación** o hayan desempeñado esas funciones anteriormente. Además, se recomienda que los participantes hayan completado, como mínimo, uno de los cursos de instrucción AVSEC de la OACI. En el formulario de nominación debe especificarse la experiencia en AVSEC y en capacitación a fin de que los nominados sean considerados para este curso.

A los efectos del curso, se requiere que los estudiantes aprueben satisfactoriamente un examen de especialista en la materia (SME) basado en el Anexo 17 – *Seguridad* de la OACI, el *Manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita* (Doc 8973 de distribución limitada) y textos de instrucción de la OACI. No se ha previsto conceder tiempo de estudio para este examen al que los estudiantes deberán someterse y aprobar el primer día del curso por lo cual los estudiantes deberán prepararse para el mismo con antelación. Como se trata de un curso que se calificará como Aprobado/Desaprobado, los estudiantes deben presentar disertaciones y aprobar satisfactoriamente el examen de fin de curso, además del examen SME.

Cabe señalar que sólo obtendrán la certificación de instructores AVSEC de ISD-SEC los participantes con el más alto rendimiento ya que la certificación los facultará para impartir instrucción AVSEC de la OACI en nombre de ISD-SEC. Los estudiantes que no obtengan la certificación sólo recibirán un certificado de asistencia a este curso. Si los estudiantes no obtienen la certificación no será precisamente porque no hayan aprobado este curso, sino que posiblemente no alcanzaron un puntaje lo suficientemente alto en una o varias partes del curso para hacerse merecedores de la certificación de instructor AVSEC de ISD-SEC.

De conformidad con la política establecida por la OACI, la Organización no puede ofrecer becas para este curso. Los gastos de viaje y otros gastos de los nominados admitidos al curso deben ser sufragados por la Administración de su país. Sírvase tomar nota que se cobrará un derecho de participación de 11,441.00 pesos mexicanos (equivalente a 850 USD) que deberá ser pagado al CIIASA para cubrir los costos básicos de organización del curso.


Me permito comunicarle que los nominados propuestos deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado programa, ya que la OACI ni el Centro de Instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Se le invita a utilizar el formulario de nominación adjunto para designar nominados adecuados para asistir a este curso, empleando un formulario por nominado. Para este evento podrán seleccionarse, **como máximo, dos nominados** de su Estado. Las nominaciones adicionales serán colocadas en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las nominaciones de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de nominaciones, se hará un examen de las nominaciones en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para el curso. Se dará prioridad de participación a los nominados de las autoridades competentes de los Estados.

Los formularios de nominación debidamente llenados y firmados por los participantes, así como por la autoridad competente que otorga la autorización deberán ser enviados a esta Oficina Regional de la OACI a más tardar el **2 de enero de 2012**. Se le ruega tomar nota que por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de los formularios de nominación se respetará estrictamente. Los formularios de nominación que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el nominado no sea elegido para recibir la instrucción.

Dado que se trata de un curso interactivo, el número de estudiantes es limitado y la selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez notificada la selección, si un Estado desea retirar a su participante del curso, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC dos semanas antes del evento. Además, el ASTC no aceptará a ninguna persona que se presente al curso sin que ésta haya sido debidamente nominada por un Estado y su participación previamente aprobada por la OACI. Adicionalmente, aquellos participantes que no asistan a la totalidad del curso, no recibirán el certificado al concluir la instrucción.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

Formulario de candidatura

cc: **AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)**

Sra. Nadia Roffo, Argentina	nroffo@psa.gov.ar; fmoreira@psa.gov.ar;
Sra. Milenka Vega, Bolivia	mvega@dgac.gov.bo; milenka_vega@hotmail.com;
Sr. Leonardo Boszczowski, Brasil	marcelo.leandro@anac.gov.br; leonardo.boszczowski@anac.gov.br;
Sr. Eduardo Cerda, Chile	avsec_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;
Sr. Carlos Silva, Colombia	carlos.silva@aerocivil.gov.co
Sra. Ana Isabel Mosquera Dupont	ana.mosquera@aerocivil.gov.co
Sr. Jorge Herrera, Ecuador	jorge.herrera@dgac.gov.ec;
Sr. Rogelio Mosquera Pino, Panamá	mosquera@aeronautica.gob.pa;
Sr. Carlos Cairet, Paraguay	seguridad@dinac.gob.py; cvcairet@hotmail.com;
Sra. María Liz Viveros de Bazán, Presidenta AVSEC/FAL/RG	marializviveros@hotmail.com; staa@dinac.gov.py
Sr. Luis Sipán, Perú	Isipan@mtc.gob.pe; dcastillo@mtc.gob.pe;
Sr. Pablo Lampariello, Uruguay	plampariello@dinacia.gub.uy, oaci@dinacia.gub.uy; avsec@adinet.com.uy;
Sr. José Villaverde, Venezuela	j.villaverde@inac.gob.ve; villaverdejose@hotmail.com;
Sr. Angel Mauricio Groso, CIIASA México	agroso@asa.gob.mx; avillar@asa.gob.mx;
Sr. Pablo Martínez, OAS-CICTE	pmartinez@oas.org;;
Sra. Shevaun Culmer, OAS-CICTE C/ISD - SEC	sculmer@oas.org;
ICAO RD, México	isd@icao.int; cludorf@icao.int; eabdallah@icao.int; icaonacc@icao.int